

PROPUESTAS A PLANTEAR EN LA MESA TÉCNICA DE OPOSICIONES

Propuestas Aprobadas en Asamblea para la Mesa Técnica de Oposiciones:

- Aumento del nº de tribunales de forma que se reduzca la ratio a 80 opositores/as por tribunal
- Los tribunales deben de limitarse a calificar y no a hacer cábalas sobre el nº de gente que debe pasar el primer examen para cubrir el cupo de plazas por tribunal, para lo cuál dispondrán de tiempo suficiente para atender un nº elevado de opositores que pasen a la encerrona
- En este sentido habrá que establecer <u>mecanismos</u> para que haya el máximo número de aprobados/as por plaza, de forma que el procedimiento selectivo sea realmente un Concurso-Oposición y no únicamente una mera oposición.
- Aumento del nº de días de dietas a los tribunales hasta 24 días (17 actuales)
- 72 h. antes del ejercicio escrito deben estar convocados para la lectura los correspondientes al día posterior al ejercicio escrito, con lo que ganaríamos 2 días para que los tribunales puedan disponer de tiempo suficiente para las pruebas sucesivas.
- Publicación diaria de las notas de opositores <u>examinados</u> ese día, tanto en la lectura como en la encerrona
- Las directrices a los tribunales deben ser públicas
- Obligatoriedad de publicar las pautas y criterios de evaluación de opositores y colocados en el tablón de anuncios de los centros de examen
- Criterios de evaluación de temas comunes elaborados en comisión Junta-Sindicatos y temas específicos elaborados por los tribunales atendiendo a los criterios marcados por la citada comisión
- Exigir que cada miembro del tribunal tenga una planilla con los 4 o 5 criterios objetivos que marque la comisión, que serán rellenados por todos ellos para cada uno de los opositores examinados, pudiendo acudir a ellos en caso de reclamación
- Exigir un mínimo de calidad contrastada en el material que se asigna a los/as opositores/as evitando así lecturas ilegibles, gráficos o fotos indescifrables, problemas con datos erróneos, etc.
- Unificar criterios sobre que materiales didácticos (transparencias, pizarra, ..) se podrán usar y que sean los mismos para todos los tribunales
- Garantizar la confidencialidad del examen práctico guardándolo bajo custodia y procediendo a su apertura ante los representantes sindicales en su momento
- Determinar de forma clara a qué nivel de conocimientos debe plantearse la elaboración del examen práctico
- Todos los tribunales de una misma especialidad deben realizar el mismo tema que hay salido elegido, aunque estén situados en diferentes sedes
- Garantizar la presencia de los representantes sindicales en todo el proceso selectivo
- Primar de algún modo, tal y como que se hace en otras Comunidades
 Autónomas, a aquellos/as opositores/as que se encuentren empadronados/as
 en Extremadura como forma de fijar población estable y fomentar nuestro
 crecimiento
- Todas aquellas personas que hayan realizado tareas docentes en Extremadura se deben considerar como que conocen la Realidad Educativa Extremeña y, por

- lo tanto, asignársele automáticamente los 0,5 ptos. de dicho apartado de baremación
- Adaptación de la prueba práctica en la especialidad de Educación Física, a aquellas personas con discapacidad física <33% reconocida por tribunal médico y división de categorías, y por tanto del nivel de exigencia, en función de la edad de los/as opositores/as. Esta propuesta se basa en un principio que consideramos básico: no necesitamos atletas de élite sino buenos docentes
- Basándonos en el mismo principio, en la especialidad de Música no hay necesidad de virtuosismo a la hora de interpretar una pieza en la prueba práctica, pues el virtuosismo no habilita para ser un buen docente

Aparte de éstas, hay una serie de aspectos que no hemos tocado en lo relativo al tema Oposiciones cuyo guión podría ser el siguiente:

GUIÓN ORIENTATIVO PARA OPINAR SOBRE EL TEMA:

- * **Procesos Selectivos**: Lugares de celebración, Publicación de resultados (tablones, web...), Coordinación de tribunales, Nº de aprobados, Publicación de notas de cada prueba, Presentación de los méritos para baremación-publicación-reclamación, Celebración de las pruebas con publicidad, Contenidos de las pruebas prácticas, Exámenes a personas con problemas de enfermedad, lesiones u otro tipo de impedimento.
- * **Gestión de Listas:** Publicación de vacantes, Plazos de reclamación, Modelo de solicitud, Publicidad de los actos, Fecha de celebración, Fecha de contratación, Llamamientos para sustituciones, Listas agotadas

Por eso ruego hagáis las sugerencias que tengáis sobre alguno de los apartados planteados y hacédmelo llegar cuanto antes para enviárselo a Diego Mostazo y así agilizar la convocatoria de la Mesa.